RESOLUCIÓN No. 063

26 de Septiembre del 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EXALTA Y OTORGA LA ORDEN FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN SU CATEGORÍA PLATA AL SARGENTO VICEPRIMERO JHON ALEXANDER OCAMPO RINCON POR LA LABOR CUMPLIDA EN LA MISIÓN INSTITUCIONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL"

El Alcalde del Municipio de Palmira en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 93 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Manual de Protocolo, Honores, Distinciones y Símbolos del Municipio de Palmira se estableció la **"Orden Francisco de Paula Santander"** en su **Segunda Categoría Plata** para ser otorgada a soldados, soldados profesionales o el equivalente en sus diferentes fuerzas armadas y de policía, así como el personal civil o eclesiástico que trabaje al servicio de las Fuerzas Militares, distinguiéndose por el cumplimiento del deber, en especial en cuanto se relaciona con la preservación de la paz y el orden público, lo mismo que por la realización de actos heroicos.

Que es deber de la Administración Municipal hacer justo reconocimiento de la labor cumplida por el servidor público que defiende la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional. Además, contribuye a la seguridad y estabilidad interna del país, protegiendo a la población civil, destacándose en la realización impecable de su actividad y que honran al **Ejercito Nacional de Colombia**, con su excelente desempeño.

Que el **SARGENTO VICEPRIMERO JHON ALEXANDER OCAMPO RINCON** del Batallón De Ingenieros de Combate No. 03 Agustín Codazzi, se ha destacado por los eficientes servicios prestados en el ejercicio propio de sus funciones como miembro del **Ejercito Nacional de Colombia**, lo cual amerita la exaltación pública.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la **"Orden Francisco de Paula Santander"** en su **Segunda Categoría Plata** al **SARGENTO VICEPRIMERO JHON ALEXANDER OCAMPO RINCON** identificado con cédula de ciudadanía 75092535, en el marco del día del ingeniero militar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Rendir homenaje de perenne gratitud por la valiosa tarea efectuada, cumpliendo con las metas estratégicas institucionales en pro del mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución en nota de estilo y medalla será entregada a **SARGENTO VICEPRIMERO JHON ALEXANDER OCAMPO RINCON,** por el Señor Alcalde **VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA** o a quien el designe, en acto solemne a cumplirse el día 4 de octubre del 2024, en el Municipio de Palmira.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Alcalde Municipal

Proyectó: María Carolina Munive Durán – Profesional Universitario 01 C.M.
Revisó: Gerson Gabriel Becerra Castaño – Líder de programa
Aprobó: Grace Vélez Millán – Secretaria General